

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES NRS. CGE/112/2022 Y CGE/114/2022, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO, A JUNIO DE 2024.

N° Informe: UM/RI-P01/JUN24

Objetivo

Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución N° CGE/114/2022.

Objeto

Constituyen objeto del relevamiento de información:

- Documento de nombramiento o designación del Comité de Seguimiento de Control Interno de la UAGRM.
- Informe y recomendaciones del Comité de Seguimiento de Control Interno de la UAGRM.

Así también, documentación de respaldo sobre la implantación e implementación del Control Interno en la UAGRM, relacionados con:

- Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley No. 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Existencia de un Plan Estratégico Institucional (PEI), gestiones 2021-2025, conforme a la Ley N° 777.
- Existencia de un Programa de Operaciones Anual (POA), gestión 2024 acorde al PEI.
- Implantación de un sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (Transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal.

- Existencia de documentos de rendición de cuentas a la sociedad, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria.

Alcance

El trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado con la Resolución: CGE/114/2022, orientado a verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022; ambas emitidas por la Contraloría General del Estado, en fecha 21 de diciembre de 2022, y vigente a partir del 03 de enero de 2023, en la UAGRM, a junio de 2024.

Conclusión

Como resultado del relevamiento de información se concluye:

- La Comisión de Seguimiento de Control Interno de la UAGRM fue conformada mediante Resolución Rectoral N° 221-2024, de 7 de junio de 2024, en forma extemporánea; por lo que al cierre del relevamiento de información no emitió el Informe del CSCI.
- Considerando la existencia de la implantación e implementación del Control Interno de acuerdo a la Ley N° 1178 y normativas con relación a las operaciones sustantivas se determina como entidad de probable riesgo bajo.

Recomendación

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UAGRM, lo siguiente:

- Hacer notar por escrito a la Comisión de Seguimiento de Control Interno - CSCI prever la emisión del informe al 31 de marzo de la gestión 2025, según lo establecido en el parágrafo II inciso c) de la Resolución N° CGE/112/2022.

Santa Cruz de la Sierra, junio de 2024